



## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2020.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de abril de 2020 de carácter ordinaria.

#### **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

2. Aprobación de la certificación nº1 presentada por la empresa CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L. de las obras de remodelación del Camino de Santiago entre el Arco y La Grajera. Proyecto Constructivo Fase II, cuyo importe asciende a 86.983,15 €.

3. Aprobación de la certificación nº 6 y final presentada por la empresa OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, SA, de las obras de rehabilitación y reforma de cubierta en Zona Deportiva CDM Las Norias (2ª fase), cuyo importe asciende a 10.666,57€.

4. Aprobación de la declaración de que la ejecución del contrato de concesión del Campo de Golf deviene imposible a consecuencia del COVID 19 y las medidas adoptadas para combatirlo, así como el levantamiento de la correspondiente acta de suspensión.

5. Aprobación de la certificación nº 1 presentada por la empresa CONSTRUCCIONES CALLEJA, S.A. de las obras de sustitución de dos ascensores en la Casa Consistorial (zona Este) por importe 0 €.

6. Aprobación de la certificación nº 4 /2020 y final presentada por la empresa ETRALUX, SA en relación al mantenimiento, conservación y mejora en instalaciones del alumbrado exterior público de la ciudad de Logroño, cuyo importe asciende a 4.753,53 €.

7. Aprobación del expediente de contratación de servicios de recogida, transporte de papel y cartón y destrucción de documentación confidencial, apertura del procedimiento abierto supersimplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria, así como la aprobación de un gasto que asciende a 31.680 €.

8. Aprobación de la declaración de contratos públicos de prestación sucesiva cuya ejecución deviene imposible a consecuencia del COVID19 o las medidas adoptadas para combatirlo (II), así como el levantamiento de la correspondiente acta de suspensión.

9. Aprobación de la declaración de emergencia de distintos servicios para atender el dispositivo de atención a personas sin hogar, convalidar las órdenes dadas por el Técnico municipal a varias empresas, así como la aprobación de un gasto máximo total por importe de 86.218,99 €, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid19.

10. Aprobar el expediente para la contratación de la Campaña de Publicidad “Gracias Logroño”, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y su tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad, por un importe que asciende a 33.600 €.

11. Aprobación de la suspensión solicitada por la empresa ARANSA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,S.A.U., adjudicataria de las obras de Centro Infantojuvenil “La Atalaya”, por apreciar la imposibilidad de ejecución del contrato como consecuencia del Real Decreto ley 10/2020, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID19, y entender suspendido el contrato desde el 30 de marzo hasta el 9 de abril de 2020.

### **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

12. Aprobación de la Relación de Facturas nº 50/2020 correspondiente a gastos de ejercicios anteriores cuyo importe asciende a 18.305,40 €.

13. Aprobación del expediente de Transferencia de Créditos nº 2/2020, para los programas de “Ordenación del Tráfico y Urbanización y Vías Públicas ”, por importe de 40.000 €.

14. Aprobación del expediente de Transferencia de Créditos nº 3/2020, para un programa de Organización y Recursos Humanos, por importe de 3.000 €.

15. Aprobación de la relación de facturas nº 51/2020 por un importe de 56.971,88 €.

16. Aprobación de la relación de Facturas nº 52/2020 por un importe de 420.400,74 €.

### **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

17. Aprobación de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por la Comunidad de Propietarios de Duquesa Victoria nº 41 contra la denegación de la modificación puntual del Plan General en Duquesa de la Victoria 41.

### **ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE**

18. Aprobación de un gasto estimado de 55.000 € para hacer frente al gasto derivado de la venta de papel y cartón procedente de la recogida selectiva y del servicio puerta a puerta en la ciudad de Logroño por la empresa BIDASOA ECO GESTIÓN S.L. para el periodo de 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

### **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

19. Aprobación de la solicitud formulada por la mercantil Residencia Velázquez, S.L. ,en cuanto al cambio de denominación social de la mercantil y tener por concesionario de la parcela 56 del Sector Río Lacalzada a la mercantil ACACIAS LOGROÑO, S.L.

### **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

20.- Aprobación de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por funcionario municipal contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 15 de enero de 2020, relativo a la indemnización por jubilación anticipada.

21. Aprobación de la desestimación de recurso de reposición interpuesto por funcionario municipal contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 15 de enero de 2020, relativo a la indemnización por jubilación anticipada.

22. Aprobación de la finalización de la prolongación en el servicio activo de funcionaria municipal adscrita a Informática.

### **ASUNTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

23. Aprobación de la justificación económica presentada por la **ASOCIACION DE VECINOS EL CORTIJO (CIFG26027961)**, referida a gastos efectuados para el mantenimiento y actividades en régimen competitivo, por importe de **4.690,81 €**, realizado en concepto de actividades y mantenimiento de la Sede.

24. Aprobación de la prórroga de la cesión gratuita, en precario y de forma solidaria, del local sito en la calle Torrecilla en Cameros nº 3 (Bj 12, 13, 14, 15, 16 y 17) a la **ASOCIACION DE VECINOS "LA CAVAFARDACHON"** y al **"GRUPO SCOUT 109 MONTE CLAVIJO"** por un plazo de un año, prorrogable anualmente y hasta un máximo de diez años, con fecha de inicio desde el 15 de febrero de 2020